

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

P-999

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-044485-A-00008-0000

Fecha: 2011-05-13 15:33:30 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 587 SOLTUDCORREC Folios: 2

Doctor

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EXPEDIENTE

05.044.485 A

CERTIFICADO No.

850

TITULAR

INDEPENDENT NATURAL
RESOURCES INC

Yo, DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53 (Piso 6), obrando como apoderada de la sociedad solicitante del registro de la patente de la referencia, me dirijo a usted con el fin de solicitarle la corrección del certificado No. 850, ya que se indicó de forma equivocada el nombre del titular, siendo el correcto: INDEPENDENT NATURAL RESOURCES INC, y además no se relaciono la prioridad 60/417, 914 de Fecha 10 de Octubre del 2002 de ESTADOS UNIDOS, como lo indica la resolución No. 49480 de 17 de Septiembre de 2010.

Agradezco por anticipado la pronta atención que se sirva prestar a mi solicitud. Anexo certificado original.

Cordialmente,

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

C.C. 41.654.882 de Bogotá

T.P. 20824

Sc

República de Colombia

2999

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

*Independent Natural Resources INC
Edina, Minnesota, Estados Unidos de America*

A la Creación denominada:

"Sistema de energia de bomba hidrostática"

Inventor(es):

Ir. Kenneth W. Welch

Curtis J. Bothi

Harold L. Bothi

Certificado No. 850

Solicitud Internacional No. PCT/US2003/032377

Clasificación Internacional: F3B 13/18

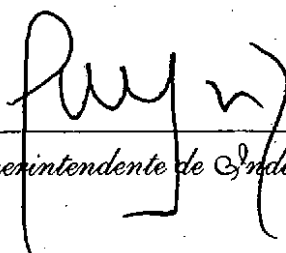
de Patentes

39 Reivindicaciones

Vigente Desde: 10/10/2003

Hasta: 10/10/2023

Que la solicitud de Patente de Invención No 5 444850 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 49480 de 17/09/2010, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.


Superintendente de Industria y Comercio